

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

30-07-2023

10/07/2023

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007649-PEDRO BENITO CANUL CAB

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 18; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA TORMENTA;

FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 113 7214

ORDEN DE SERVICIO

26/07/2023

OSV-0692 RV0605-0018

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD 05-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-6430-A

SERIE 8AFDT50D296220221

LINEA CAMIONETA

MODELO 2009

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 371068

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER XL CREW CAB L4. PICK UP.

LITRAJE 2.3

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - F	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$3,950.00
0059	VARILLA DE DIRECCION/LADIZQUIEROD	PIEZA	SYD /	1	\$350.00	\$350.00
15	TERMINAL DE DIRECCION DER.	PIEZA	SYD /	1	\$425.00	\$425.00
0116	TERMINAL DE DIRECCION IZQ.	PIEZA	SYD	1	\$425.00	\$425.00
0621	VARILLA COMPLETA DE DIRECCION LADO DERECHO	PIEZA	SYD	1	\$350.00	\$350.00
4496	BALERO TAZA TIPO PUNTA DE RUEDA DELANTERA	PIEZA	SYD /	2	\$580.00	\$1,160.00
4497	BALERO TAZA TIPO TRONCO DE RUEDA DELANTERA	PIEZA	SYD	2	\$620.00	\$1,240.00
3551 - I	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			1		\$1,600.00
0643	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENCION/CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION, TERMINALES, BALEROS TRONCO Y PUNTA CON TAZA AMBOS LADOS	SERVICIO	s/N	1	\$1,600.00	\$1,600.00

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHARLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PATRICIA DUARTE AGUILAR

N

R







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$5,550.00

IVA

\$888.00

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$6,438.00

(SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |06|05||OSV-0692|7649|64380000|26072023|9|06|

Cadena Encriptada: rlfBfvN8uPIJQ0ke+oM43YyF5JvnTW8ie1oOoKxbxbzpjjV0N5hSUkLIJ5n845TM

nuel Adrian Alcudia Moo de Control Patrimonial

Mtra. Damaris Jesus Can Ballote ibdirectora de Servicios



26/07/2023 OSV-0692 RV0605-0018 Página 2 de 4

Revisó Analista

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ PATRICIA DUARTE AGUILAR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL







CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111106052313AA133000E018001400560N115A2961	\$4,582.00
2111106052313AA133000E018001400560N115A3551	\$1,856.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10, del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASII	FICACIÓN EC	ONOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
TO ENTE DE L'INANGIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

r P



26/07/2023 OSV-0692 RV0605-0018 Página 3 de 4

7/2023 Págin



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	MIGUEL R. GONDORA MEDINA
	26-70210-2023
Firma	- Juin
Cargo	ANALISTA

EFECTIVIDAD | NO EFECTIVIDAD | OFICIO DE SOLICITUD | FORMATO DCP-03 | EFEMA FAMILIA VALLE | NO CONFORME | NO CONFORME





26/07/2023 OSV-0692 RV0605-0018 Página 4 de 4